



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PREVISTAS PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS DE APARCAMIENTO EN EL HOSPITAL DE SIERRALLANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0052]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0052, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para paliar las deficiencias de aparcamiento en el Hospital de Sierrallana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0052]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Interpelación,

Medidas previstas por parte del Gobierno de Cantabria para paliar las deficiencias de aparcamiento en el Hospital de Sierrallana.

Santander a 4 de Mayo de 2016

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."